

66153

3

QUALIPLUS INTERNACIONAL S.A.

Quito, 28 de septiembre del 2016

Señor Ingeniero

Hugo Fernando Carrera Noboa

Presente.-

15801
E 156359

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía "**Qualiplus Internacional S.A.**", por resolución unánime, constante en el acta de Junta celebrada en esta ciudad de Quito, el 28 de septiembre del 2016, ha tenido el acierto de designar a usted como **GERENTE GENERAL** por un plazo de DOS AÑOS, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extraordinaria de la compañía y tendrá las atribuciones constantes en el Art. 10 del estatuto de "**Qualiplus Internacional S.A.**"

"**Qualiplus Internacional S.A.**" se constituyó mediante escritura pública otorgada el 28 de diciembre del 2005, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 9 de Agosto del 2006. #2078

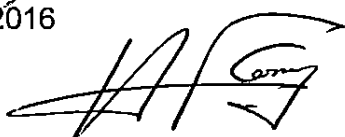
En dicha acta de accionistas me han autorizado a que expida el presente nombramiento a su nombre, lo cual procedo hacer por este acto.

Muy atentamente,


Dra. Grace Vaca Castañeda
Secretaria Ad - Hoc.

ACEPTACION: Yo, Hugo Fernando Carrera Noboa acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía "**Qualiplus Internacional S.A.**"

Quito, 28 de septiembre del 2016


Ing. Hugo Fernando Carrera Noboa
C.C. 1707850143
Gerente General

TRÁMITE NÚMERO: 66153



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	47734
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15801
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

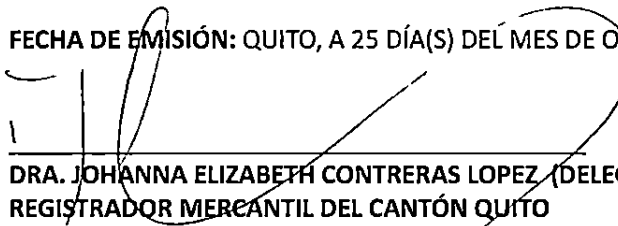
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUALIPLUS INTERNACIONAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARRERA NOBOA HUGO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1707850143
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2078 DEL 09/08/2006.- NOT. 16 DEL 28/12/2005 H.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

